



BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

2^a Edición - Villanueva de Algaidas

1. Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas mayores de 16 años que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.
2. La inscripción será gratuita
3. El tema será: **"Villanueva de Algaidas, sus calles, paisajes y costumbres"**.
4. Cada autor podrá presentar una sola colección que estará compuesta por un total de 5 fotografías. Es condición indispensable que ninguna de ellas haya sido premiada en otro concurso.
5. Las dimensiones de las obras serán de 30x20 cm y se presentaran tanto en papel fotográfico como en CD y/o DVD digitalizadas en formatos JPG a máxima resolución. Las fotografías que no cumplan unos mínimos de calidad y resolución no serán admitidas.
6. Las fotografías se presentarán sin ningún tipo de montaje ni soporte, quedando automáticamente excluidas las que vengan montadas.
7. Se tendrá muy en cuenta a la hora de valorar una fotografía, que las fotografías no hayan sido manipuladas, retocadas o alteradas tanto en contenido como color con programas informáticos tales como photoshop o similares.
8. El contenido de las fotografías necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
9. Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
10. Todas las obras presentadas al concurso, se expondrán en un edificio municipal donde quedaran expuestas para que todos los interesados puedan visualizarlas, durante un tiempo aún por determinar.
11. Las obras presentadas pasaran a formar parte del archivo fotográfico del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, pudiendo ser utilizadas con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor.

12. En el caso de fotografías premiadas, la organización podrá pedir el archivo RAW.

13. Al dorso de cada fotografía se hará constar el pseudónimo elegido por el participante, el título de la obra y el nº de fotografía.

14. En hoja aparte, en sobre cerrado identificado con el pseudónimo, se remitirán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor
- D.N.I. del participante
- Domicilio y teléfono de contacto
- El hecho de participar en este concurso, implica que el autor de la fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo, por este motivo, debe de entregar la autorización, adjunta en la página 5 de estas bases, cumplimentada correctamente.
- Correo electrónico de los participantes (e-mail).

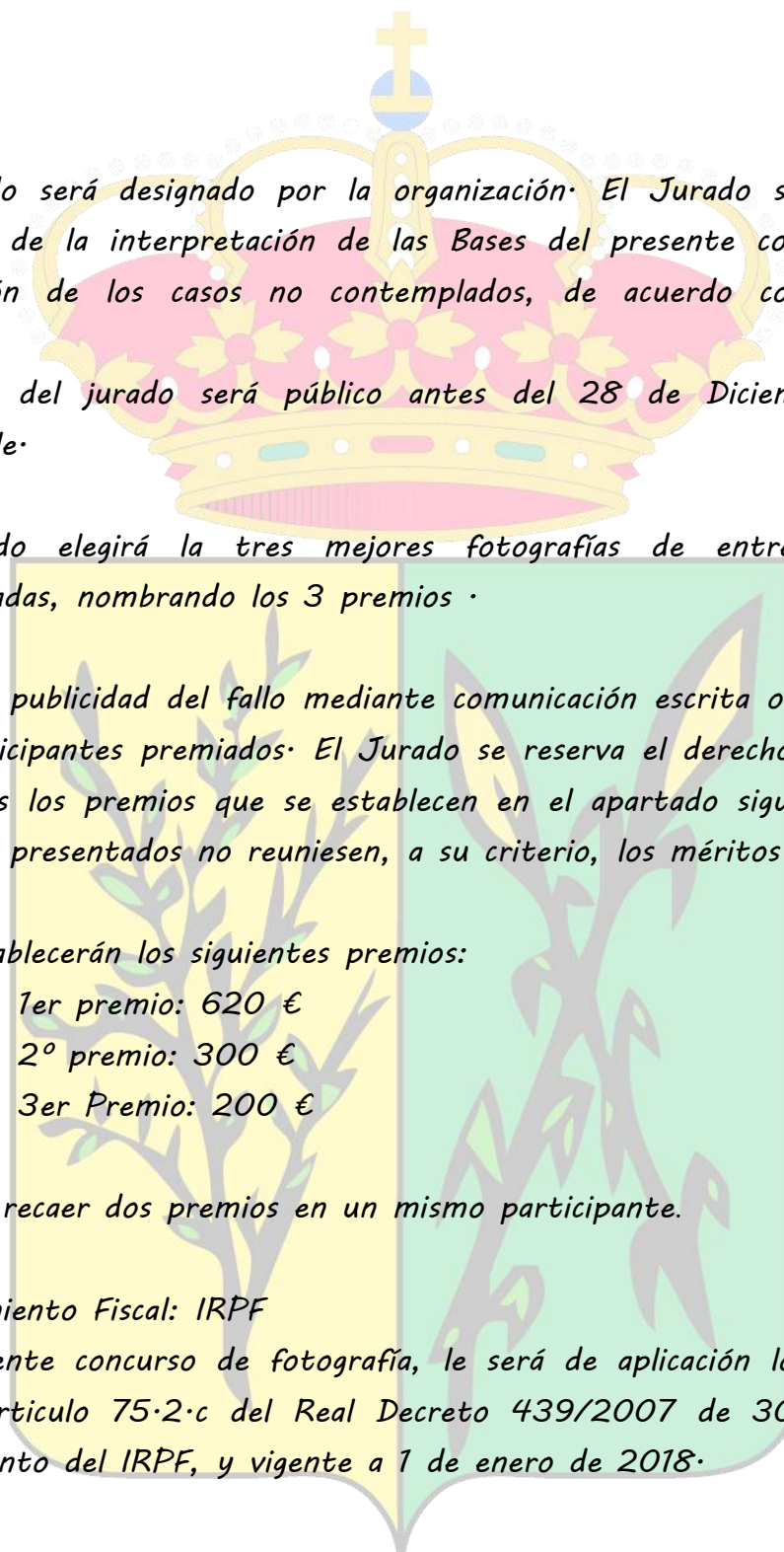
15. Las fotografías podrán ser presentadas presencialmente en las oficinas del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, en calle Constitución, nº 16 de Villanueva de Algaidas

En el caso de ser enviadas por correo postal se indicarán en el sobre los siguientes datos:

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas
Concejalía de Turismo
C/ Constitución 16
29.310 Villanueva de Algaidas
(Málaga)

16. La fecha límite de presentación será el día Viernes 14 de Diciembre del 2018.

Para aquellas fotografías que se envíen por correo postal, se considerará como fecha de presentación la fecha de su recepción en nuestras oficinas.



17. El jurado será designado por la organización. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será público antes del 28 de Diciembre y será inapelable.

El jurado elegirá la tres mejores fotografías de entre todas las presentadas, nombrando los 3 premios .

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

18. Se establecerán los siguientes premios:

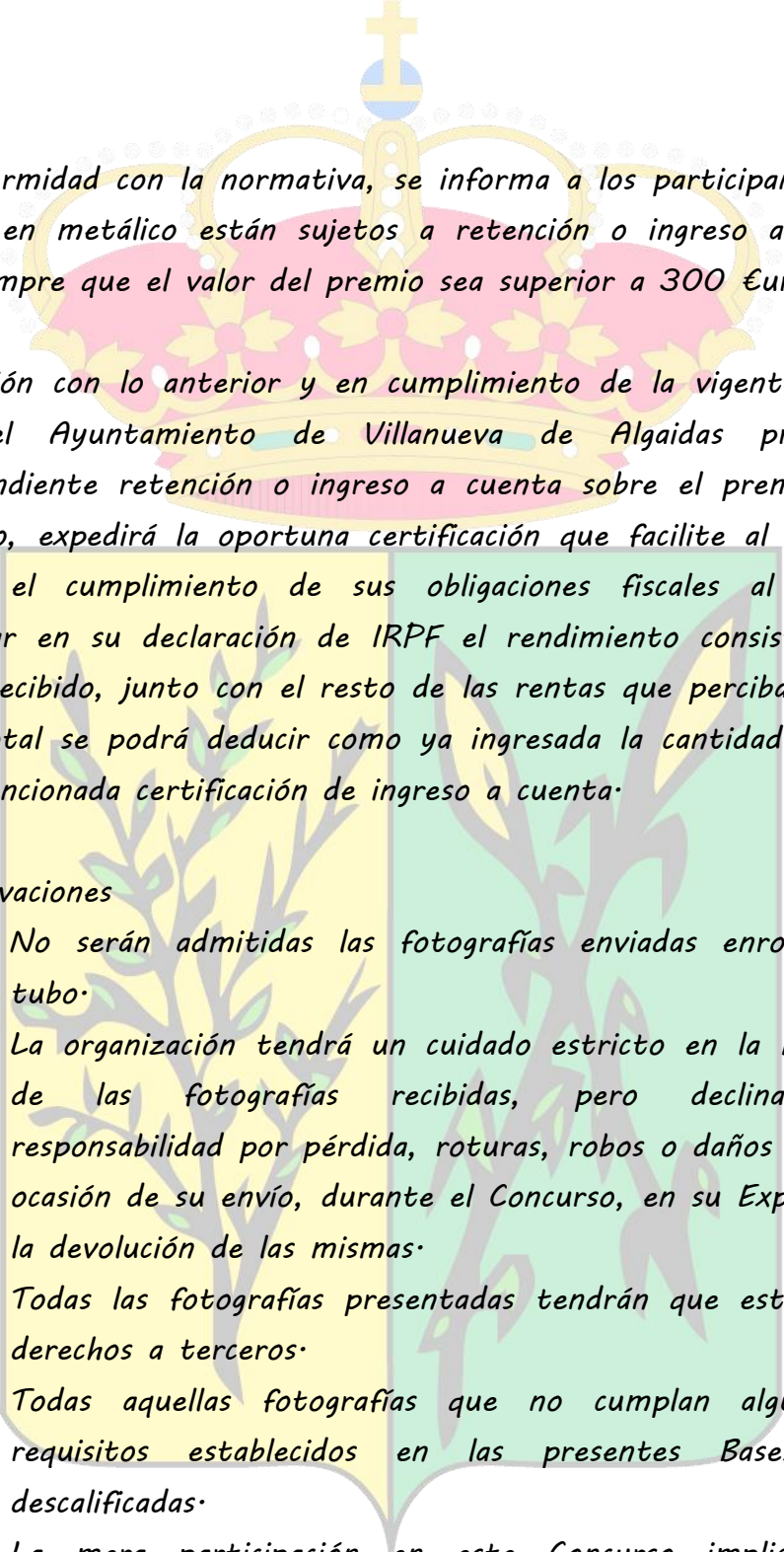
- 1er premio: 620 €
- 2º premio: 300 €
- 3er Premio: 200 €

No podrán recaer dos premios en un mismo participante.

19. Tratamiento Fiscal: IRPF

Al presente concurso de fotografía, le será de aplicación lo establecido en el artículo 75.2.c del Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, Reglamento del IRPF, y vigente a 1 de enero de 2018.

Este premio está sujeto a retención e ingreso a cuenta del IRPF y tendrá la consideración de ganancias patrimoniales, por lo que le será de aplicación la Ley 35/2006 del 28 de Noviembre, vigente a 1 de enero de 2018 y demás disposiciones concordantes. El tipo de retención establecido en la escala de retenciones del IRPF, según el artículo 101.7, es de un 19% para 2018.



De conformidad con la normativa, se informa a los participantes que los premios en metálico están sujetos a retención o ingreso a cuenta del IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 €uros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas practicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta sobre el premio y en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante ganador el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

20. Observaciones

- No serán admitidas las fotografías enviadas enrolladas o en tubo.*
- La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el Concurso, en su Exposición o en la devolución de las mismas.*
- Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros.*
- Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.*
- La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.*

21. Yo, _____
con D.N.I. _____, como participante de la 2ª edición
del Concurso de Fotografía de Villanueva de Algaidas:

Autorizo al Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas a utilizar todas las
imágenes presentadas a esta 2ª edición del presente concurso con fines
culturales, artísticos o publicitarios.

En Villanueva de Algaidas, a _____ de 2018

Fdo. _____

